



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE
SEGURIDAD CIUDADANA

CIUDAD INNOVADORA
Y DE DERECHOS

JUSTICIA

Síntesis informativa

Ciclistas y peatones, las víctimas

La tendencia de víctimas por accidentes en la pandemia de COVID-19 se mantuvo y, como cada año, los ciclistas y los peatones fueron los más afectados

POR DAVID MARTÍNEZ

@TamarizDavid

Las principales víctimas de hechos de tránsito en 2020 fueron los ciclistas y peatones de la Ciudad de México.

Según el Reporte Trimestral de Hechos de Tránsito de Octubre-Diciembre de 2020, del total de muertes por percances viales, el 39 por ciento de las víctimas fueron peatones.

El documento muestra que del total de 615 muertes documentadas por la Fiscalía General de Justicia (FGJ) en 2020, al menos 240 corresponden a transeúntes que fueron atropellados por un vehículo motorizado.

Después de los peatones, el segundo grupo de usuarios que más registró fallecimientos fue el de los ciclistas. El reporte detalla que 79 muertes, el equivalente al 12 por ciento, fueron de tripulantes de bicicletas que también fueron arrollados.

Lo anterior quiere decir que del total de víctimas mortales durante el 2020, año marcado por el confinamiento por la pandemia del COVID-19, el 51 por ciento fueron peatones y ciclistas.

Tanto los peatones como los ciclistas son grupos vulnerables que deberían ser los de atención prioritaria en temas de movilidad en la Ciudad de México, de acuerdo con la ley

Otra evidencia de que los grupos vulnerables de la vía fueron los más afectados, es que los percances en los que se vieron involucrados las bicicletas aumentaron.

En 2019, hubo 959 hechos en los que participaron usuarios de la bici, cifra que para 2020 se situó en mil 419.

Lo anterior revela un crecimiento de 47 por ciento en los accidentes donde los "bikers" tuvieron algo que ver.

Pirámide ignorada

Tanto los peatones como los ciclistas son grupos vulnerables que deberían ser los de atención

prioritaria en temas de movilidad en la Ciudad de México.

No obstante, aún cuando por ley las políticas públicas tienen que ir encaminadas a procurar su seguridad, siguen siendo las principales víctimas de los accidentes.

Según la Ley de Movilidad de la Ciudad de México, los peatones y los ciclistas están en el primer y segundo lugar, respectivamente, en la pirámide de la movilidad. Por lo cual, son sectores que deben ser preferenciales.

"Para el establecimiento de la política pública en la materia se considerará el nivel de vulnerabilidad de los usuarios, las externalidades que genera cada modo de transporte y su contribución a la productividad.

"Se otorgará prioridad en la utilización del espacio vial y revalorará la distribución de recursos presupuestales de acuerdo a la siguiente jerarquía de movilidad: I. Peatones, prioritariamente personas con discapacidad y personas con movilidad limitada; II. Ciclistas....", estipula el artículo 6 del marco legal referido.